



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Índice

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

- 1.1. Descripción del suministro e instalación.
- 1.2. Lugar y plazo de entrega e instalación de los bienes.
- 1.3. Devoluciones.
- 1.4. Transporte.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Licencia de funcionamiento vigente.
 - g. Currículum.
 - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - i. Recibo de compra de las bases.
 - j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - k. No inhabilitación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
 - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
 - n. Carta de Integridad.
 - o. Política anticorrupción.
 - p. Domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
 - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
 - b. Carta garantía del suministro e instalación.
 - c. Programa del suministro e instalación.
 - d. Cartas del fabricante del equipo de datos.
 - e. Carta del fabricante del cableado de fibra óptica.
 - f. Responsable de daños y perjuicios.
 - g. Confidencialidad.
 - h. Patentes, marcas y derechos de autor.
 - i. Código fuente.
 - j. Carta respecto del personal que llevará a cabo el suministro e instalación licitado.
 - k. Carta de conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y normas de industria aplicables.
 - l. Autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes.
 - m. No procedencia ilícita y aspectos que deben cumplir los bienes que utilizará en la instalación del sistema de fibra óptica que oferta.
 - n. Carta responsiva de las deficiencias en los bienes.
 - o. Carta de no cesión de obligaciones.
 - p. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante respecto del suministro e instalación licitado al sector público o privado.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
 - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
 - c. Compromiso de la oferta.





- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
 - 5.1. Visita guiada a los nodos existentes.
 - 5.2. Junta de aclaraciones.
 - 5.3. Presentación de propuestas y apertura técnica.
 - 5.4. Apertura de propuestas económicas.
 - 5.5. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O LICITACIÓN DESIERTA.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de octubre de 2023 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-41-2023, a fin de contratar, con recursos propios el suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa), bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

1.1 Descripción del suministro e instalación

El suministro e instalación de sistema de fibra óptica deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que todos los bienes que se utilizaran en el suministro e instalación del sistema de fibra óptica cotizados sean nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplan con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante; no se aceptarán bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1.2 Lugar y plazo de entrega e instalación de los bienes.

El suministro e instalación del sistema de fibra óptica deberá realizarse dentro de la zona metropolitana en las ubicaciones que para tal efecto señale la Dirección de Servicios Municipales, debiendo entregar puesto en marcha a más tardar el día 29 de diciembre de 2023, previa suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación.

1.3 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de los bienes utilizados en la instalación del sistema de fibra óptica y/o solicitar la corrección de las anomalías detectadas en la instalación, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación, se presenten fallas de conectividad y/o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos, remplazarlos y/o corregir las anomalías detectadas a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Dirección de Servicios Municipales presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no subsane las anomalías a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

1.4 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con los lugares destinados para el suministro e instalación del sistema de fibra óptica señalado por la Dirección de Servicios Municipales, todo ello sin que implique un costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empacar los bienes con los que realizará el suministro e instalación del sistema de fibra óptica, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta los puntos de instalación.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los bienes durante el traslado y hasta el momento de su instalación en las ubicaciones que designe la Dirección de Servicios Municipales.





2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo la constancia de situación fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **31 de octubre al 01 de noviembre de 2023 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando en consideración el **Anexo 1** de estas bases, los precios del suministro e instalación de sistema de fibra óptica, deberán ser unitarios y mantenerse firmes hasta el término de la instalación de los bienes y la debida puesta en marcha del sistema de fibra óptica establecido en el contrato respectivo, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa), se realizarán mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y las facturas debidamente requisitadas, mismas que deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Servicios Municipales, conforme aplique y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
R.F.C.: MSL-850101-8L1





En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la contratación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales que se solicitan para cotejo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**





3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).





Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. La copia certificada se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera

- Impresión original de la declaración anual 2022 y complementaria, en su caso, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto de que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluir además estados financieros parciales, con antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante. (incluir como **Anexo 8**).

Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).

- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**.

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).

f. Licencia de funcionamiento vigente.

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023 a nombre del licitante, del domicilio fiscal, expedida por la autoridad competente. En caso de contar con domicilio o sucursales establecidas dentro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., deberá presentar dicha licencia vigente emitida por la autoridad local para sus ubicaciones, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro del Municipio de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho y acompañarlo con la documentación emitida en su localidad, misma que será evaluada conforme a las facultades del CAAS. (incluir como **Anexo 13**).





g. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del currículum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto al suministro e instalación de sistema de fibra óptica licitado, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- El licitante deberá presentar currículum actualizado del personal que llevará a cabo el servicio licitado, anexando copia simple de los siguientes certificados y constancias que acrediten la experiencia y especialidad de su personal, con una experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas al objeto de esta licitación. (Incluir como **Anexo 16**):
 - Certificado de competencia en DEVELOPER PROGRAM BOOTCAMP.
 - Profesional certificado en SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC).
 - Certificado de asociado tecnológico de MICROSOFT TECHNOLOGY ASSOCIATE DATABASE FUNDAMENTALS.
 - Certificado Modern Webapp Pentesting - How to Attack a JWT.
 - Certificado CCNA Switching and Routing: Introducción a redes.
 - Certificado CCNA Switching and Routing: Principios básicos de Routing y Switching.
 - Certificado CCNA Switching and Routing: Escalamiento de redes.
 - 2 certificados de Ruijie Specialist Engineer.
 - 2 certificados de Ruijie Specialist for Cloud.
 - 4 constancias DC-3 para trabajo en alturas.
 - 4 constancias DC-3 para trabajos de mantenimiento eléctrico.
- Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del suministro e instalación de sistema de fibra óptica, para lo cual los licitantes deberán presentar dos contratos de suministro e instalación de fibra óptica y un contrato de suministro de fibra óptica, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 17**).

- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos, dado que, a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años (incluir como **Anexo 19**).
- Copia simple de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 20**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores (incluir como **Anexo 21**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 22**).

i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 23**)

j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 24**).

k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 25**).

l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. **Anexo 26**.





- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 27**).
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 28**).
- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 29**).
- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 30**).
- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 31**).

3.2. Apartado de propuesta técnica

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas, del suministro e instalación del sistema de fibra óptica que oferta, marcas y modelos que para tal efecto se utilizaran en el suministro e instalación ofertado.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las condiciones y especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

Así mismo, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica los siguientes documentos para evaluar los bienes con los que se proporcionará el suministro e instalación del sistema de fibra óptica, mismos que deberán contar con las características tecnológicas y de funcionalidad necesarias:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Fichas técnicas, documentos, catálogos, manuales y/o folletos emitidos por el fabricante de los mismos, en los que se pueda corroborar la marca, el modelo y cada una de las características y funcionalidades consideradas en el **Anexo 1** de las bases.
- Plano de ubicación de acuerdo a la propuesta ofertada.
- Plano de ubicación con la simulación de cobertura WiFi estimada con la propuesta de los nuevos puntos solicitados.

El licitante deberá realizar el levantamiento correspondiente a todo el anillo existente de la fibra óptica municipal, incluyendo la visita guiada a los 5 NODOS existentes.

- Fibra óptica principal.
- Cajas de empalme.
- Ruedas de ganancia.
- Postes de suspensión.
- Postes WiFi.
- Nodos.
- Cobertura WiFi por punto de acceso.
- Fibra óptica Drop.
- Registros.
- Trabajos del suministro e instalación.

El resultado del mismo deberá mostrarse en un plano de ubicación de cada uno de los componentes anteriormente mencionados y deberá adjuntarse a la propuesta técnica.

En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.

- b. Carta garantía. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para el suministro e instalación de sistema de fibra óptica que oferta, en el entendido de que la garantía deberá ser como mínimo 1 año, así como los bienes que para tal efecto se utilizarán por un período mínimo de 3 años. (incluir como **Anexo 32**).
- c. Programa del suministro e instalación del sistema de fibra óptica: el licitante entregará su propuesta de programa de suministro e instalación hasta la debida puesta en marcha, sujetándose a la fecha de entrega estipulada en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 33**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- d. Tres cartas en original, en papel membretado con firma autógrafa y/o digital del fabricante del equipo de datos propuesto emitida por el representante en México, que debe contener número de teléfono y correo electrónico, para corroborar autenticidad, donde cada carta deberá manifestar lo siguiente:
- Que el licitante cuenta con el nivel de partner (Gold), y que cuenta con la capacidad para diseñar, instalar y soportar todas las soluciones descritas en el presente anexo técnico, indicando que cuenta con personal certificado.
 - Que la arquitectura propuesta por el licitante es 100% compatible con la infraestructura existente y la nueva infraestructura.
 - Que el licitante cuenta con personal certificado técnico y de diseño en la solución propuesta.

Las cartas solicitadas deberán tener una antigüedad no mayor a 30 días de su expedición, (incluir como **Anexo 34**)

- e. Carta original, en papel membretado, con firma autógrafa y/o digital del fabricante del cableado de fibra óptica, con fecha de expedición no mayor a tres meses, donde especifique que el licitante es un canal autorizado para la comercialización de productos de fibra óptica y que cuenta con el apoyo y garantía contra defectos de fabricación de los productos ofertados. (incluir como **Anexo 35**)
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de éste ocasione en las ubicaciones donde se realice el suministro e instalación del sistema de fibra óptica (Incluir como **anexo 36**).
- g. Carta mediante la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del suministro e instalación del sistema de fibra óptica, así como guardar confidencialidad de toda información que sea de su conocimiento con motivo del servicio licitado, además de comprometerse a que dicha restricción será aplicable en forma permanente. (Incluir como **Anexo 37**).
- h. Carta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (Incluir como **Anexo 38**).





- i. Carta, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado el código fuente de la app requerida será entregado en su totalidad al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (Incluir como **Anexo 39**).
- j. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que el personal que llevará a cabo el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, dependerá exclusivamente del proveedor adjudicado, en el entendido que en su carácter de patrón, será el único responsable de las relaciones presentes o futuras del personal, de igual manera se hará responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que exime al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a su cargo. (incluir como **Anexo 40**).
- k. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y las normas de industria aplicables que se señalan a continuación, y que el suministro e instalación del sistema de fibra óptica que oferta y que suministrara, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas (incluir como **Anexo 41**).
 - Red:
 - 802.2af/802.3 at PoE
 - 802.11a/b/g/n/ac Wave1/Wave2/ax
 - Emisiones y seguridad:
 - GB4943, IEC 60950-1
 - GB9254, EN301 489, EN50155 : EN50121
 - GB9254-2008 CLASSA
 - EN 55032:2015+AC:2016
 - EN 61000-3-2:2014
 - EN 61000-3-3:2013+A1:2019
 - EN 55035:2017
 - ETSI EN 300 386 V2.1.1 (2016-07)
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes que utilizará en el suministro e instalación de los sistemas de fibra óptica, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color las cartas





emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 42**).

- m. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los bienes que utilizará en la instalación del sistema de fibra óptica que oferta y, en su caso, suministrará, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes; además deberán manifestar que no utilizará bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares (incluir como **Anexo 43**).
- n. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes que utilizara en la instalación del sistema de fibra óptica (incluir como **Anexo 44**).
- o. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro, instalación y acondicionamiento de los bienes, objeto de la presente licitación, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante (incluir como **Anexo 45**).
- p. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos, para lo cual los licitantes deberán presentar dos cartas de dos contratos de suministro e instalación de fibra óptica y una carta de contrato de suministro de fibra óptica, en los últimos tres años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.





Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 46**).

3.3 Sobre de Propuesta Económica.

El sobre que contenga la propuesta económica deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones señaladas en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los gastos administrativos y operativos por el Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, lugar del suministro e instalación y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.





b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 47**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 48**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para el suministro e instalación licitado, período a contratar y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las





obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará a un solo licitante, con bases en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) licitado.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones en el Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) licitado para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

5.1. Visita guiada a los nodos existentes.

Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán realizar una visita a las ubicaciones en las que se suministrará e instalará el sistema de fibra óptica; por lo que para confirmar su asistencia deberán registrarse el día **06 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento (DAAS).

Posteriormente, deberán acudir a la Dirección de Servicios Municipales para que en coordinación con la Dirección de Innovación Tecnológica, en la hora y fecha establecida procedan a realizar la visita y recorrido solicitado por la convocante.

La visita a las ubicaciones del suministro e instalación de fibra óptica es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en el párrafo que antecede.

Cuando el licitante se registre y se retire antes de dar inicio el recorrido o en el transcurso del mismo, será motivo de descalificación.





5.2 Junta de aclaraciones

Se celebrará el día **07 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta alta, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de las características o especificaciones del Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día **06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas**, el desahogo de las mismas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) licitado, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.3 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **13 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.





La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

5.4 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **15 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.5 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación se realizará a un solo licitante.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".





6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del suministro e instalación que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.





- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del suministro e instalación de sistema de fibra óptica, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.





- e. En caso
- f. de que sean descalificados todos los licitantes.
- g. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- h. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás de la normatividad aplicable, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el contrato y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha de entrega establecida en los pedidos, como se señala en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le





comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en el suministro e instalación de sistema de fibra óptica que le sea adjudicado, de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función del suministro e instalación de sistema de fibra óptica deficiente que le sea adjudicado, técnicamente determinada por las áreas usuarias.
- Cuando el proveedor adjudicado no subsane las anomalías detectadas de los bienes que se suministrarán e instalarán si se presenta alguno de los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a corregir las anomalías detectadas durante el servicio.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no subsane las anomalías detectadas en los bienes que utilizará en el suministro e instalación de sistema de fibra óptica que le sea adjudicado, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.





11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar el Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa), objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No realizar el suministro e instalación de fibra óptica en tiempo y forma, según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del suministro e instalación de sistema de fibra óptica adjudicado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no subsane las anomalías detectadas, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, de los bienes que utilizará en el suministro e instalación de sistema de fibra óptica que le sea adjudicado objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en el suministro e instalación de sistema de fibra óptica que se está licitando.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por





conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa) licitado, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, a las áreas requirentes o a terceros.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

La cancelación será responsabilidad área de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 31 de octubre de 2023

Mtro. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	Suministro, instalación y puesta a punto de un sistema de fibra óptica para distribución wifi con control centralizado	Proyecto	1		
Con las siguientes características:					
1.1	<p>CONTROLADORA DE RED EN LA NUBE</p> <p>El licitante deberá contemplar una solución basada en una controladora con la capacidad suficiente para administrar la infraestructura de red inalámbrica y red LAN que cumpla con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá contar con la última versión de software liberada y estable con que cuente el fabricante. • El Equipo deberá soportar la administración de los Access Points, Switches de Acceso, Switches de agregación y Router. • La solución deberá de soportar al menos la administración de todos los equipos de acceso inalámbrico y los switches. • Deberá incluir el licenciamiento adecuado para la cantidad de puntos acceso que se incluyan en la solución. • Deberá permitir la gestión y monitoreo de la solución inalámbrica, considerando para esto las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Monitoreo de la solución inalámbrica. ○ Configuración de la solución inalámbrica. ○ Visibilidad de los lóbulos de cobertura sobre los planos donde se ubican los Access Points. ○ Generación de Reportes. ○ Línea de comando ○ Alta y baja ○ Topología de red ○ Estado de los equipos de la red ○ Configuración de políticas. ○ Analíticos básicos del ambiente inalámbrico. 				





	<p>El licitante deberá considerar el licenciamiento perpetuo para la administración de la infraestructura de datos en la nube. La solución inalámbrica deberá ser administrada a través de una nube que esté disponible 7x24x 365 para mantener el 100% de la operación en caso de una falla.</p> <p>La controladora propuesta deberá incluir una suscripción gratuita y vitalicia en la nube, la cual permita administrar, monitorear de manera remota y con una disponibilidad de 7x24x365 bajo una cuenta de correo institucional y sin suscripciones.</p>
<p>1.2</p>	<p>6 SWITCHES DE FIBRA ÓPTICA PARA DISTRIBUCIÓN</p> <p>El licitante deberá contemplar el suministro, instalación y puesta a punto de 6 Switches de distribución de Fibra óptica que cumplan con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá soportar 20 puertos 1G/10GBASE-X SFP+, • Deberá soportar 4 puertos 10G/25GBASE-X SFP28, • Deberá soportar 2 puertos 40GBASE-X QSFP+, • Deberá soportar hasta 32 puertos 10G, y las siguientes interfases: • 2 ranuras de alimentación modulares, • 2 ranuras de ventilador modulares • Puertos de gestión • 1 puerto de gestión • 1 puerto de consola • 1 puerto USB • Fuente redundante • Capacidad de conmutación 2,56 T/23,04 T • Tasa de reenvío de paquetes 570 Mpps/1260 Mpps • Especificaciones técnicas • Búfer de puerto 4 MB • Tabla ARP Hasta 16K • Dirección MAC Hasta 32K • Tamaño de la tabla de enrutamiento (IPv4/IPv6) 4K/4K • Entradas ACL Hasta 2500 • Características del producto • VLAN • VLAN 4K 802.1Q • VLAN basada en puerto • VLAN privada • GVRP • Súper VLAN • QinQ básico • Agregación de enlaces LACP (802.3ad) • Duplicación de puertos





	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicación basada en flujo • Duplicación de muchos a uno, Duplicación de uno a muchos • RSPAN • Duplicación de agregación de enlaces • Árbol de expansión múltiple (MST) • Instancias 64 • Protocolos de árbol de expansión STP, RSTP, MSTP • Puerto de agregación máximo (AP) 128 • DHCP • servidor DHCP • Cliente DHCP • Espionaje de DHCP • Retransmisión DHCP • Indagación DHCP IPv6 • Cliente DHCP IPv6 • Retransmisión DHCP IPv6 • Protocolos IPv6 Direccionamiento IPv6, ICMPv6, Path MTU Discovery • Enrutamiento IP • flexible de ID de VLAN, tipo de Ethernet, MAC
<p>1.3</p>	<p>7 SWITCHES DE FIBRA ÓPTICA PARA AGREGACIÓN</p> <p>El licitante deberá contemplar el suministro, instalación y puesta a punto de 7 Switches de agregación para fibra óptica que cumplan con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir 20 puertos flexibles 1G/10G SFP+ ports, • Deberá incluir 4 puertos SFP 10G/25G SFP28 ports, 2 x 40G QSFP+ ports. • Deberá incluir un CPU Dual-core de 1.25Ghz mínimo. • Deberá incluir Flash memory de 1 GB mínimo. • Deberá incluir SDRAM de 1 GB mínimo. • Deberá tener una capacidad de Switching de 2.56 Tbps mínimo. • Deberá proporcionar servicios de acceso velocidades 10G, 2,5G,1G • Deberá soportar conmutación multicapa IPv4/IPv6 • Deberá soportar los protocolos de Información de Enrutamiento (RIP), Open (RIP), Open Shortest Path First versión 2 (OSPFv2), Sistema Intermedio 4 (IS-ISv4) y el Protocolo de Pasarela versión 4 (BGP4). • Deberá soportar enrutamiento estático, (RIPng), OSPFv3, IS-ISv6 y BGP4+ • Deberá soportar VSU. • Deberá incluir anti-DoS, escaneo anti-IP, comprobación de validez de paquetes ARP en los puertos y políticas ACL de hardware. • Deberá soportar ACL IPv6 basadas en hardware. • Deberá incluir mecanismo de protección de CPU por hardware.





	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá soportar DHCP snooping. • Deberá incluir los protocolos Secure Shell (SSH) y Simple Networkversión 3 (SNMPv3). • Deberá estar equipado con 2 fuentes de alimentación modulares. • Deberá estar equipado con 2 ventiladores modulares que puedan intercambiarse en caliente. • Deberá ofrecer protección contra sobre corriente, sobretensión y sobrecalentamiento. • Deberá incluir Protocolo de Redundancia de Router Virtual (VRRP) y protocolo de detección rápida de enlaces (RLDP). • Deberá admitir Detección de reenvío bidireccional (BFD). • Deberá incluir protocolos multicast, incluyendo IGMP snooping, IGMP, (MLD), Multicast Independiente (PIM), PIM para IPv6 y el Multicast Source Discovery Protocol (MSDP). • Deberá soportar DiffServ y admitir 802.1p, IP ToS, filtrado de tráfico de capa 2 a capa 7, SP, • WRR. • Deberá soportar la gestión y monitoreo en la nube desde aplicaciones en teléfono movil. • Deberá soportar el protocolo simple de gestión de red (SNMP), monitorización remota de red (RMON), Syslog, Sampled Flow (sFlow). • Deberá soportar copia de seguridad de registros y configuraciones mediante unidades flash USB para el diagnóstico y mantenimiento. • Deberá soportar la gestión CLI, basada en web, telnet, CPE WAN CPE (CWMP(TR069) basado en configuración cero (CWMP(TR069)). • Deberá soportar ACL y QoS como de acuerdo al siguiente alcance: <p>El equipo propuesto por el licitante deberá ser compatible con la infraestructura actual y deberá poderse administrar desde la nube.</p>
1.4	<p>65 PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO DE ALTA DENSIDAD CON ANTENA OMNIDIRECCIONAL</p> <p>El licitante deberá contemplar el suministro, instalación y puesta a punto de 65 puntos de acceso inalámbrico que cumpla con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser WI-FI 6 • Deberá tener la clasificación IP68 • Deberá soportar los estándares 802.11b/g/n/ax/ac • Deberá implementar 4X4 MU-MIMO en la banda de 5GHz. • Deberá implementar 4X4 MU-MIMO en la banda de 2.4GHz. • Deberá soportar una velocidad de datos de hasta 4804Mbps en la banda de 5GHz. • Deberá soportar una velocidad de datos de hasta 1148Mbps en la banda de 2.4GHz. • Deberá contar con antena omnidireccional. • Deberá contar con gestión híbrida: Nube Pública y Nube Híbrida. • Deberá soportar hasta 512 usuarios por AP. • Deberá admitir autenticación WPA-PSK, WPA2-PSK, WPA/WPA2-PSK. • Deberá tener la funcionalidad de operar como una controladora en una red de múltiples APs, de forma independiente o administrado por una controladora de red inalámbrica.





	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con un puerto SFP • Deberán soportar la flexibilidad para operar simultáneamente dos radios en la banda de 2.4 GHz y 5 GHz. • Deberá soportar ser alimentado mediante Power Over Ethernet Base-T 10/100/1000M de acuerdo con la especificación IEEE 802.3af/at o mediante una fuente de poder externa. • Deberá soportar en el puerto PoE 2.5Gbps Uplink • Deberá soportar sobre tensión de hasta 4kv. • Deberá incorporar medición de la experiencia del cliente y capacidad de recopilación del entorno. • Deberá soportar las siguientes modulaciones: <ul style="list-style-type: none"> • 802.11ac: 256QAM • 802.11ax: OFDMA (1024-QAM) • Deberán soportar control dinámico de canal. • Deberá soportar Roaming seguro, rápido y recuperación entre Aps. • Deberá soportar, al menos 8 SSIDs en total. • Deberá incluir todos los accesorios y materiales para la correcta fijación. • Debe tener la funcionalidad de operar de forma independiente, administrado por una controladora física o ser gestionado y monitoreado en la nube, sin necesidad de cambio del equipo. • El equipo deberá contar con la última versión liberada, estable y libre de errores del sistema operativo con que cuente el fabricante al inicio y durante la vigencia del contrato, una vez revisada la funcionalidad de esta. • El licitante deberá considerar el licenciamiento necesario para la administración en la nube. • El Licitante deberá considerar los Gibics, cables, fuentes, cables, switches y materiales para para poner en operación los Access Points propuestos. • El Licitante deberá considerar en su propuesta el soporte del fabricante por 36 meses.
1.5	<p>35 PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO CON ANTENA DIRECCIONAL</p> <p>El licitante deberá contemplar el suministro, instalación y puesta a punto de 35 puntos de acceso inalámbrico que cumpla con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hardware para el acceso inalámbrico de los usuarios a través de Puntos de Acceso que deberán cumplir al menos con las siguientes características técnicas de referencia: <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser WI-FI 6 • Deberá tener la clasificación IP68 • Deberá soportar los estándares 802.11b/g/n/ax/ac • Deberá implementar 2X2 MU-MIMO en la banda de 5GHz. • Deberá implementar 2X2 MU-MIMO en la banda de 2.4GHz. • Deberá soportar con hasta cuatro flujos espaciales. • Deberá contar con doble diseño de radio, dos radios en la banda de los 5GHz. • Deberá soportar una velocidad de datos de hasta 2,4 Gbps en la banda de 5GHz.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- Deberá contar con antena direccional.
- Deberá contar con Hotspot 2.0 de Wi-Fi Association (WFA) y reconocimiento automático de identidad.
- Deberá soportar la selección dinámica de frecuencias (DFS).
- Deberá soportar la diversidad cíclica de retardo/desplazamiento (CDD/CSD).
- Deberá la combinación de relación máxima (MRC).
- Deberá ser compatible con la codificación por bloques espacio-tiempo (STBC).
- Deberá ser compatible con la comprobación de paridad de baja densidad (LDPC).
- Deberá ser compatible con la formación de haces de transmisión (TxBF).
- Deberá soportar el sistema de distribución inalámbrica (WDS).
- Deberá tener la opción de proporcionar puente inalámbrico de alto rendimiento con una distancia de 3 km.
- Deberá contar la tecnología de reenvío local inteligente de datos.
- Deberá proporcionar políticas QoS y soporta limitación de ancho de banda basada en la WLAN, AP y STA proporcionando Wi-Fi Multimedia (WMM).
- Deberá soportar una velocidad de acceso por cable de hasta 2 Gbps. (Ethernet más óptico).
- Deberá contar con gestión híbrida: Nube Pública y Nube Híbrida.
- Deberá soportar hasta 1024 usuarios por AP.
- Deberá contar con rendimiento de al menos 2.4 Gbps en la banda de 5 GHz y 574 Mbps en la banda de 2.4 GHz.
- Deberá admitir autenticación WEP (64/128 bits), WPA-TKIP, WPA-PSK, WPA2-AES y las tecnologías PPSK y UPSK.
- Deberá proporcionar seguridad a los datos del usuario mediante WPA3: WPA3-Personal (SAE), WPA3-Personal modo mixto y WPA3-Enterprise (CCMP, 128 bits).
- Deberá soportar soporta el cambio entre puerto serie Bluetooth e iBeacon.
- Deberá integrar Bluetooth 5.0 y 802.15.4 RF, compatible con ZigBee.
- Deberá integrar la funcionalidad de cliente PPPoE.
- Deberá soportar la función Network Address de Red (NAT).
- Deberá soportar el establecimiento de túneles VPN Ipsec entre la sede central y las sucursales.
- Deberá tener la funcionalidad de operar como una controladora en una red de múltiples APs, de forma independiente o administrado por una controladora de red inalámbrica.
- Deberá soportar análisis de espectro con clasificación de interferencia.
- Deberá contar con un puerto SFP
- Deberán soportar la flexibilidad para operar simultáneamente dos radios en la banda de 5 GHz.
- Deberá soportar ser alimentado mediante Power Over Ethernet Base-T 10/100/1000M de acuerdo con la especificación IEEE 802.3af/at o mediante una fuente de poder externa.
- Deberá soportar sobre tensión de hasta 9kv.
- Deberá incorporar medición de la experiencia del cliente y capacidad de recopilación del entorno.





	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá soportar las siguientes modulaciones: 802.11ac: 256QAM 802.11ax: OFDMA (1024-QAM) • Deberán soportar control dinámico de canal. • Deberán soportar políticas para clientes inalámbricos: • L2-L3 Wireless roaming. • Deberá soportar, al menos 32 SSIDs en total. • Deberá incluir todos los accesorios y materiales para la correcta fijación con montaje ajustable de hasta 60 grados. • Debe tener la funcionalidad de operar ser gestionado y monitoreado en la nube. • El Licitante deberá considerar en su propuesta el soporte del fabricante por 36 meses. • El Licitante deberá considerar los Gibics, cables, fuentes, cables, switches y materiales para para poner en operación los Access Points propuestos • El licitante deberá considerar el licenciamiento necesario para la administración en la nube.
1.6	<p>45KM DE FIBRA ÓPTICA PARA EXTERIOR MONOMODO</p> <p>El licitante deberá considerar en su propuesta toda la fibra óptica DROP, 24 y 48 hilos necesaria para conectar todos los puntos de acceso inalámbrico directamente a cada NODO con una velocidad de 1Gbs y para una velocidad de 25Gbs para la interconexión entre nodos.</p> <p>La fibra óptica deberá contar con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra Óptica Monomodo G.652D Loose Tube para Exterior • Para instalación en tubería, aérea, subterránea • Cubierta con bloqueo de agua a prueba de humedad • Máxima Tensión: 2200N • Material de Forro: HDPE (Polietileno de alta densidad) • Temperatura de Operación: -20°C a +65°C • Peso: 117 ± 15 kg/km • Diámetro del cable (D): 11.4 ± 0.5 mm • Radio mínimo de curvatura: Instalación 25D, Operación 12.5D • Resistencia al aplastamiento: 1000N/10cm • 24 hilos o 48 Hilos • Precio por carrete de 4 km • Dimensiones (mm): 1400 x 1400 x 750 • Peso Bruto del carrete de 4 km: 590 kg <p>El licitante deberá considerar en su propuesta todo lo necesario para la instalación aérea o subterránea, en caso de ser subterránea deberá considerar toda la obra civil y los trabajos necesarios para garantizar la correcta instalación.</p> <p>El licitante deberá considerar la Instalación, configuración y puesta a punto de equipos y componentes del sistema, misceláneos de instalación, empalmes de fibra óptica, cajas de empalme, herrajes y mano de obra especializada.</p>





	<p>El licitante deberá considerar la Fibra óptica Drop necesaria para instalar todos los puntos de acceso.</p> <p>El licitante deberá considerar toda la soporteria, fleje, canalizaciones, herrajes, bases, accesorios para la correcta instalación de la fibra óptica.</p> <p>El licitante deberá considerar la colocación del etiquetado de la fibra óptica.</p> <p>El licitante deberá considerar la fusión en todos los hilos de fibra óptica colocada.</p> <p>El Licitante deberá considerar para la inmersión de Fibra óptica en subterránea con tritubo de acuerdo a la norma N-CTR-CAR-1-08-007/13 Y N-CTR-CAR-1-08-008/11.</p> <p>El licitante deberá contemplar toda la obra civil y logística necesaria para la puesta a punto de los sistemas.</p>
1.7	<p>2 GABINETES PARA SITE</p> <p>El licitante deberá habilitar 2 gabinete para los NODOS principales con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• 45UR• Ancho 800 mm• Profundidad 1000 mm• Soportar hasta 1300 Kg de carga y 23 Kg por rack.• Deberá estar fabricado en lámina de acero calibre 14 rolado en caliente y calibre 16 rolado en frío.• Las superficies deberán estar fabricadas en calibre 18 y 22 rolado en frío.• La pintura deberá ser electrostática negro mate.• Deberá cumplir con la norma EIA-310 y ANSI/TIA RS-310-D.• Punto de Tierra para equipo eléctrico.• Puertas frontales y traseras desmontables.• Puertas laterales desmontables con punto de tierra.• Soporte para ventilador.• Tapas removibles.• Niveladores.• Kit de 3 ventiladores con voltaje de entrada: 110-120 VAC y un consumo: 0.8A.• Tomacorriente.• Iluminación led.• Separador de rack.• 1 organizador vertical metálicos.• 3 organizadores horizontales metálicos.• Poste rack.• Niveladores.





	<ul style="list-style-type: none"> • Ruedas. 2 ruedas con freno incluido y 2 ruedas sin freno. • Tornillería incluida. • Travesaños con punto de tierra. • 2 tomacorrientes 8 contactos cada uno (HTCM-1U). • Chapas de seguridad (llave única). • La puerta frontal cuenta deberá contar con las siguientes características: • Secciones ranuradas • Ventana de vidrio • Chapa de seguridad ajustable con dos puntos de cierre Superior/Inferior, que se pueda asegurar con • un candado. • Punto de Tierra • Deberá incluir puerta trasera con las siguientes características: • Chapa de seguridad ajustable Superior/Inferior que se pueda asegurar con un candado. • Desmontables. • Punto de Tierra.
<p>1.8</p>	<p>100 UPS PARA PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO</p> <p>El licitante deberá considerar la Instalación, configuración y puesta a punto de 100 UPS dentro de las 100 cajas Himmel, estos UPS deberán contar con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS de 550 VA/330 W • Entrada 120 Vca NEMA 5-15P • Tipo Gabinete Compacto • 8 tomas NEMA 5-15R • Topología de UPS Standby • Tecnología de ahorro de energía • Salida de onda sinusoidal simulada • Protección contra sobretensiones y picos • Instalación de montaje en pared <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Topología: Standby • Voltaje de entrada: 96Vac - 141 Vac • Frecuencia de salida: 50Hz/60Hz • Tipo de enchufe: NEMA 5-15P • Longitud del cable: 1.5 m • Salida VA: 550 • Watts: 330 • Tomas de salida: 8 (4 Bateria y picos de energía, y 4 solo picos de energía) • Tipos de Salida: NEMA 5-15R





	<ul style="list-style-type: none">● Protección de picos: 890 Joules● LEDs indicadores: Encendido y falla de cableado● Alarmas audibles: Batería encendida, baja y sobrecarga● Dimensiones: 249 x 147 x 84 mm (Ancho x Alto x Profundidad)● Peso: 2.9 Kg <p>El licitante deberá considerar en cada gabinete de hacer la instalación de una barra de tierras, una pastilla termomagnética en una caja QO2 de 15 Amp y un contacto doble polarizado con supresor de picos.</p>
1.9	<p>100 GABINETES PARA PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO</p> <p>El licitante deberá considerar la Instalación, configuración y puesta a punto de 100 gabinetes para exterior tipo Himmel que cumplan con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">● Gabinete de Acero IP66 Uso en Intemperie con Placa Trasera Interior● Compuerta Inferior Atornillable.● Material: Acero.● Pintura: En polvo base poliéster.● Nivel de protección: IP66● Resistencia contra impactos: IK10● Material de placa trasera: Acero galvanizado.● Dimensiones: 400 x 600 x 250 mm (ancho x alto x profundidad).● Peso máximo de almacenaje recomendado: 50kg. <p>El licitante deberá considerar las 2 chapas de cada gabinete para que las cerraduras se abran y cierren con una misma combinación de llaves.</p>
1.10	<p>CANALIZACIONES</p> <p>El licitante deberá considerar toda la canalización necesaria para la correcta instalación y puesta a puntos de los sistemas, El licitante deberá considerar en su propuesta los siguientes elementos para la instalación:</p> <ul style="list-style-type: none">● Tubería Conduit Galvanizada● Manguera tipo liquaflex● Registros● Escalerillas.





<p>1.11</p>	<p>2 SISTEMAS DE UPS PARA SITE</p> <p>El licitante deberá considerar la Instalación, configuración y puesta a punto de un sistema de UPS en cada NODO y deberá contar con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• UPS de 2000VA/1800W /• Topología On-Line Doble Conversión• Entrada y Salida de 120 Vca• Clavija de Entrada NEMA 5-20P• Pantalla LCD Configurable• Formato Rack/Torre• Tecnología de control digital DSP.• Factor de corrección de potencia (PFC) de entrada.• Amplio rango de voltaje de entrada.• Factor de potencia de salida de 0.9.• Arranque en frío.• Autosensado de frecuencia.• Modo de operación ECO para ahorro de energía.• Voltaje de salida seleccionable en pantalla LCD.• Salida de bypass configurable vía pantalla LCD.• Voltaje de batería baja seleccionable vía pantalla LCD.• Auto testeo de encendido.
<p>1.12</p>	<p>100 POSTES</p> <p>El licitante deberá considerar 100 postes para la instalación de los puntos de acceso inalámbricos, el licitante deberá contemplar que los postes cumplan con al menos las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medida de poste en metros: 6m• Figura: Circular/cónica/cuadrada• Placa base: 28cm• Separación en centímetros: 19 cm• Diámetro de barrenos: 1- 1/4"• Espesor de placas: 3/8"• Altura de arillo de refuerzo: 10 cm• Diámetro de la caña: 15 cm• Altura del registro: 10 cm• Ancho del registro: 7 cm• Diámetro de la punta: 7 cm• Peso teórico aproximado: 48.5 kg





	<p>El licitante deberá considerar en su propuesta los postes galvanizados y postes de color negro, según el estilo de cada ubicación.</p> <p>El licitante deberá incluir toda la soportaría y tornillería para la instalación de la fibra óptica y la acometida eléctrica.</p> <p>El licitante deberá considerar todo lo necesario para la instalación de los postes, logística, acarreo de escombros, traslados, maniobras, instalación del sistema de tierras e izado de poste.</p>
1.13	<p>200 SISTEMAS DE TIERRA PARA POSTES</p> <p>El Licitante deberá instalar 2 sistemas de tierra física por poste, Incluyendo el aterrizaje del poste donde será montada la caja Himmel y el sistema de tierra correspondiente a la infraestructura tecnológica con electrodos para tierra física para de Baja Potencia y que cumplan con al menos las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumple como solución a los problemas de protección eléctrica.• Brinda un camino para la descarga de la energía no deseada y referencia de potencial para un voltaje estable.• Incluye compuesto H2O_{hm} y electrolito que complementa y favorece el óptimo funcionamiento del sistema.• Se complementan con un filtro pasivo LCR (inductivo, capacitivo y resistivo).• Características• Capacidad de 15 A.• 97 cm de altura.• Filtro LCR de 12.5 cm de altura y 2 pulgadas de diámetro.





<p>1.14</p>	<p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA</p> <p>Instalación y tendido de fibra óptica aérea y/o subterránea que incluye los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendido • Inmersión • Sujeción • Tensado • Fusión • Etiquetado • Pruebas con OTDR • Instalación de postes y tierras físicas • Instalación, configuración y puesta a punto de equipos y componentes del sistema, misceláneos de Instalación, empalmes de fibra óptica, cajas de empalme, herrajes y mano de obra especializada. • Incluye pruebas de desempeño del sistema y entrega llave en mano. <p>El licitante deberá considerar todos los ópticos necesarios para conectar los NODOS con el Uplink de Fibra óptica a 25 Gbps, y deberá considerar todos los Gibics a 1gbps para alimentar los puntos de acceso inalámbricos.</p>
<p>1.15</p>	<p>2 SITES PARA NODOS PRINCIPALES</p> <p>El licitante deberá considerar en su propuesta todo lo necesario para la puesta a punto de los 2 NODOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmersión de la Fibra óptica. • Adecuaciones de Potencia eléctrica. • Adecuaciones de Obra Civil y pintura. • Cámara IP. • Instalación de aire acondicionado en caso de ser necesario • Control de acceso en caso de ser necesario. • Cancelería en caso de ser necesaria. • Instalación de Gabinetes, UPS. • Tubería Conduit. • Cableado estructurado Cat 6a.

1. IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS: DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO

El licitante deberá proporcionar los servicios de diseño, instalación, configuración, puesta a punto, pruebas de funcionalidad de los servicios requeridos por el municipio de San Luis Potosí para garantizar la correcta operación y funcionamiento de los componentes de la infraestructura.



El licitante deberá entregar un proyecto llave en mano con todo el conjunto de elementos solicitados en el presente anexo técnico, será responsabilidad del licitante toda la gestión, logística, materiales, diseño, implementación y puesta a punto.

El licitante deberá ser responsable del diseño de la arquitectura propuesta deberá incluir todos los aspectos necesarios para la correcta instalación y puesta en operación, considerando todos los elementos de infraestructura, licenciamiento y obra civil para proporcionar los servicios al municipio, así como de todas las funcionalidades asociadas y descritas en el presente Anexo Técnico.

Al final de la implementación el licitante adjudicado deberá proporcionar toda la información referente a los diseños físicos y lógicos, diagramas y memorias técnicas en idioma español.

Durante la fase de implementación de los servicios se deberán llevarán a cabo sesiones de trabajo entre el personal del municipio y personal asignado por el licitante adjudicado para llevar a cabo la revisión y visto bueno de los entregables, así como para la entrega-recepción de la documentación correspondiente.

2. PRUEBAS DE DESEMPEÑO FIBRA ÓPTICA

El Licitante deberá realizar las pruebas y trazas correspondientes al Backbone de Fibra y a las fibras DROP, debiendo tener al como máximo una pérdida 0.35 dbm por KM, y en las fusiones como máximos 0.025 dbm.

Para la parte de fibra óptica se requiere Método de verificación: Prueba bidireccional a enlace de FO, prueba de potencia, longitud en base a la longitud de onda del óptico.

El licitante deberá entregar todas las pruebas de fibra óptica donde garantice las mediciones realizadas al Backbone y fibras DROP.

El licitante deberá hacer las pruebas en el Backbone (Vertical) de Fibra Óptica entre los NODOS.

3. MEMORIA TÉCNICA

El licitante adjudicado, deberá generar la memoria técnica al concluir el periodo establecido, la cual deberá incluir los diagramas de conectividad incluyendo entre otros: archivo digital de georreferenciación (.kmz), diagramas unifilares, diagramas por caja de empalme, reporte fotográfico, configuración de red, diagramas físicos y lógicos de las soluciones propuestas.

El licitante adjudicado, deberá entregar la memoria técnica de la solución propuesta de la infraestructura tecnológica de servicios de aprovisionamiento, dicha memoria deberá contar con las siguientes características:

- Alcance.
- Planeación y Diseño.
- Situación Actual.
- Características de hardware.



- Diseño Conceptual y Físico.
- Pruebas de Funcionamiento.
- Archivo de georreferenciación (.KMZ.)
- Reporte fotográfico por sitio.
- Diagrama Unifilares.
- Diagrama de Red.
- Diagramas de caja de empalme.
- Diagramas de buffer y distribución de fibra óptica.

4. UBICACIONES PARA NUEVOS PUNTOS DE ACCESO

El licitante deberá considerar todo lo necesario para instalar la fibra optica, y puntos de acceso a internet en las siguientes coordenadas.

No	POSTE	LATITUD	LONGITUD
1	P112	22.15217194	-100.9761381
2	P113	22.15287932	-100.9762648
3	P114	22.15354539	-100.976354
4	P115	22.15411334	-100.9764499
5	P116	22.15495082	-100.976585
6	P117	22.15545821	-100.9767
7	P118	22.15505653	-100.9760089
8	P119	22.15086274	-100.9758212
9	P120	22.15036093	-100.9756969
10	P121	22.14985383	-100.9755637
11	P122	22.14933275	-100.9754125
12	P123	22.14881695	-100.9752985
13	P124	22.14828625	-100.9751648
14	P125	22.14774125	-100.9750159
15	P126	22.14524451	-100.9742914
16	P127	22.14470851	-100.9740094
17	P128	22.14366446	-100.9736373
18	P129	22.14257443	-100.9732943
19	P130	22.14072276	-100.9726119
20	P131	22.1392083	-100.9719811
21	P132	22.13853429	-100.9717266
22	P133	22.13776351	-100.9714741
23	P134	22.13182172	-100.9685475
24	P135	22.13188535	-100.9687193
25	P136	22.1319875	-100.9689917
26	P137	22.13174262	-100.9687791
27	P138	22.13157434	-100.9683054





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

28	P139	22.14649501	-100.95621
29	P140	22.14713881	-100.9562089
30	P141	22.14728259	-100.9557519
31	P142	22.14721116	-100.9553261
32	P143	22.14306417	-100.9490069
33	P144	22.1413872	-100.9464199
34	P145	22.13936642	-100.9433799
35	P146	22.13846053	-100.9421977
36	P147	22.13479558	-100.9366928
37	P148	22.13367009	-100.9351549
38	P149	22.13272161	-100.9338577
39	P150	22.13175821	-100.932519
40	P151	22.13102961	-100.9314917
41	P152	22.12877885	-100.9284564
42	P153	22.12694891	-100.9259342
43	P154	22.14275627	-100.9170586
44	P155	22.1428397	-100.9177638
45	P156	22.14288313	-100.9175859
46	P157	22.14295732	-100.9176964
47	P158	22.14295606	-100.9178882
48	P159	22.14275696	-100.9184305
49	P160	22.14291587	-100.9181728
50	P161	22.1494315	-100.9771372
51	P162	22.14980476	-100.9774668
52	P163	22.14899023	-100.9772237
53	P164	22.14924549	-100.9781092
54	P165	22.14917624	-100.9783791
55	P166	22.14910047	-100.9787418
56	P167	22.14887751	-100.9785242
57	P168	22.14864398	-100.9786607
58	P169	22.14882409	-100.9846501
59	P170	22.1487241	-100.9851932
60	P171	22.14865237	-100.9858168
61	P172	22.14851263	-100.987406
62	P173	22.15103819	-100.9917231
63	P174	22.15039136	-100.9916265
64	P175	22.15039338	-100.9922618
65	P176	22.1508141	-100.9922881
66	P177	22.15060128	-100.9928249
67	P178	22.15091057	-100.9931034
68	P179	22.15031683	-100.9930132
69	P180	22.14990662	-100.9969497
70	P181	22.14970477	-100.9990663





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

71	P182	22.1495464	-101.0010444
72	P183	22.1494079	-101.0030762
73	P184	22.14932374	-101.0038057
74	P185	22.14920605	-101.0054731
75	P186	22.14907718	-101.0072701
76	P187	22.14899191	-101.0085469
77	P188	22.1488303	-101.010589
78	P189	22.14876944	-101.0113947
79	P190	22.14778044	-101.013425
80	P191	22.14721771	-101.0154941
81	P192	22.14802017	-101.0149889
82	P193	22.1481369	-101.0145083
83	P194	22.14623597	-101.0160581
84	P195	22.14499721	-101.0167359
85	P196	22.14365265	-101.0174452
86	P197	22.15115413	-101.0156262
87	P198	22.15178377	-101.0163691
88	P199	22.14975328	-101.0186217
89	P200	22.15236551	-101.0195192
90	P201	22.15094969	-101.019668
91	P202	22.15098813	-101.020155
92	P203	22.15115123	-101.020596
93	P204	22.1492517	-101.0197733
94	P205	22.14881944	-101.0197518
95	P206	22.1520294	-100.9758049
96	P207	22.15191781	-100.9757564
97	P208	22.15208479	-100.9756334
98	P209	22.15196511	-100.9759639
99	P210	22.15163322	-100.9716376
100	P211	22.15170617	-100.9705974
101	NODO 6	22.14882883	-101.0204388
102	NODO 7	22.14264484	-100.9179778





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Suministro, instalación y puesta a punto de un sistema de fibra óptica para distribución wifi con control centralizado.	Proyecto	1			
Sub-total						
I.V.A.						
Total						

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

CONDICIONES DE PAGO:

TIEMPO DE ENTREGA:

PERÍODO DE GARANTÍA

- Importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 3

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 4

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 5

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 6

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 7

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Identificación oficial

Copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual 2022 y complementaria (si fuera el caso).

Impresión original de las declaraciones de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2023 acorde a las obligaciones del Régimen en el que tribute el licitante.

Original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022 y copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto de que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluir además estados financieros parciales, con antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8A

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Capacidad financiera

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

Capital de Trabajo:

Activo circulante – Pasivo Circulante

Razones de Rentabilidad:

Margen de Utilidad

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

Razones de Liquidez

Razón Circulante = $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida = $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:

Razón de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 9

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Capacidad financiera

Carta, bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicio del H. Ayuntamiento de San
Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 10
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023
Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT),
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 11

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 12
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 13

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023 a nombre del licitante, del domicilio fiscal, expedida por la autoridad competente.

En caso de contar con domicilio o sucursales establecidas dentro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., deberá presentar dicha licencia vigente emitida por la autoridad local para sus ubicaciones, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro del Municipio de San Luis Potosí, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por representante legal donde manifieste este hecho y acompañarlo con la documentación emitida en su localidad, misma que será evaluada conforme a las facultades del CAAS.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 14
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Curriculum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 15

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación al suministro e instalación de sistema de fibra óptica.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 16

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

El licitante deberá presentar curriculum actualizado del personal que llevará a cabo el servicio licitado, anexando copia simple de los siguientes certificados y constancias que acrediten la experiencia y especialidad de su personal, con una experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas al objeto de esta licitación:

- Certificado de competencia en DEVELOPER PROGRAM BOOTCAMP.
- Profesional certificado en SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE (SFPC).
- Certificado de asociado tecnológico de MICROSOFT TECHNOLOGY ASSOCIATE DATABASE FUNDAMENTALS.
- Certificado Modern Webapp Pentesting - How to Attack a JWT.
- Certificado CCNA Switching and Routing: Introducción a redes.
- Certificado CCNA Switching and Routing: Principios básicos de Routing y Switching.
- Certificado CCNA Switching and Routing: Escalamiento de redes.
- 2 certificados de Ruijie Specialist Engineer.
- 2 certificados de Ruijie Specialist for Cloud.
- 4 constancias DC-3 para trabajo en alturas.
- 4 constancias DC-3 para trabajos de mantenimiento eléctrico.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 17

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del suministro e instalación de sistema de fibra óptica, para lo cual los licitantes deberán presentar dos contratos de suministro e instalación de fibra óptica y un contrato de suministro de fibra óptica, celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 18

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 19

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 20

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Currículum

Copia simple de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 21
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 22

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 23

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 24

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 25

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 26

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 27

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-41-2023 actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 28

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 29

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Política anticorrupción.

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 30

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad que, el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es:

_____.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 31

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 32

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Que los bienes que utilizare en caso de resultar adjudicado con el suministro e instalación de sistema de fibra óptica se encuentran en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, cumpliendo con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.
2. Suministrar e instalar el sistema de fibra óptica de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
3. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el suministro e instalación de sistema de fibra óptica solicitado.
4. Garantizar el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, durante un periodo de mínimo 1 año: **especificar el tiempo de garantía**; así como los bienes que para tal efecto se utilizarán por un período mínimo de 3 años: **especificar el tiempo de garantía**.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Me comprometo a reemplazar los bienes y/o corregir las anomalías detectadas en el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, en caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las presentes bases. El reemplazo o corrección se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección de Servicios Municipales.

6. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-41-2023, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el suministro e instalación de sistema de fibra óptica licitado.

7. Ser la única empresa responsable del suministro e instalación de sistema de fibra óptica, que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 33

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Programa de suministro e instalación

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal técnico y operativo suficiente, necesario y debidamente capacitado para llevar a cabo el servicio licitado, así como el medio de transporte adecuado para todo lo relacionado con el suministro e instalación de sistema de fibra óptica licitado, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-41-2023, me comprometo a realizar el suministro e instalación de fibra óptica sin exceder la fecha límite establecida en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución del suministro e instalación para dar cumplimiento, para lo cual anexo al presente el programa de entregas propuesto.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 34

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Tres cartas en original, en papel membretado con firma autógrafa y/o digital del fabricante del equipo de datos propuesto emitida por el representante en México, que debe contener número de teléfono y correo electrónico, para corroborar autenticidad, donde cada carta deberá manifestar lo siguiente:

- Que el licitante cuenta con el nivel de partner (Gold), y que cuenta con la capacidad para diseñar, instalar y soportar todas las soluciones descritas en el presente anexo técnico, indicando que cuenta con personal certificado.
- Que la arquitectura propuesta por el licitante es 100% compatible con la infraestructura existente y la nueva infraestructura.
- Que el licitante cuenta con personal certificado técnico y de diseño en la solución propuesta.

Las cartas solicitadas deberán tener una antigüedad no mayor a 30 días de su expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 35

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta original, en papel membretado, con firma autógrafa y/o digital del fabricante del cableado de fibra óptica, con fecha de expedición no mayor a tres meses, donde especifique que el licitante es un canal autorizado para la comercialización de productos de fibra óptica y que cuenta con el apoyo y garantía contra defectos de fabricación de los productos ofertados.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 36

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de la empresa que represento ocasione en las ubicaciones en las que se llevará a cabo el suministro e instalación de sistema de fibra óptica, objeto de la Licitación MSLP-41-2023.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





Anexo 37
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023
Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de confidencialidad.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del suministro e instalación del sistema de fibra óptica, así como cualquier información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el suministro e instalación objeto de la licitación MSLP-41-2023. Así mismo, manifiesto que seré el responsable del manejo de la información antes señalada, por lo que ésta no será divulgada por el personal dependiente de la empresa que represento. Además, me comprometo a que dicha restricción será aplicable en forma permanente.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 38

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Patentes, marcas y derechos de autor.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023 Suministro e instalación de fibra óptica, asumiré la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 39

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica

Código fuente.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023 Suministro e instalación de fibra óptica, el código fuente de la app requerida será entregado en su totalidad al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





Anexo 40
Licitación Pública Estatal
MSLP-41-2023
Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta, bajo protesta de decir verdad, respecto del personal destinado para llevar a cabo el suministro e instalación de fibra óptica.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023, el personal que llevará a cabo el suministro e instalación de fibra óptica dependerá exclusivamente de la empresa (**nombre de la empresa**), en el entendido que en mi carácter de patrón, seré el único responsable de las relaciones presentes o futuras del personal destinado al servicio licitado, de igual manera me hare responsable de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre los mismos, así como de los conflictos y/o problemáticas entre el propio personal, por lo que eximo al municipio de San Luis Potosí de cualquier controversia que pueda motivarse por cuestiones de naturaleza laboral, administrativa, de carga social o de cualquier otra índole para con el personal a mi cargo.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 41

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y las normas de industria aplicables.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y las normas de industria aplicables que se señalan a continuación, y que el suministro e instalación del sistema de fibra óptica que oferto y que suministraré, en el caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-41-2023, cumplen con éstas:

- Red:
 - 802.2af/802.3 at PoE
 - 802.11a/b/g/n/ac Wave1/Wave2/ax
- Emisiones y seguridad:
 - GB4943, IEC 60950-1
 - GB9254, EN301 489, EN50155 : EN50121
 - GB9254-2008 CLASSA
 - EN 55032:2015+AC:2016
 - EN 61000-3-2:2014
 - EN 61000-3-3:2013+A1:2019
 - EN 55035:2017
 - ETSI EN 300 386 V2.1.1 (2016-07)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 42

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los bienes que utilizará en el suministro e instalación de los sistemas de fibra óptica, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado, dichas cartas no deberán exceder una antigüedad de 30 días de expedición.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 43

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta de no procedencia ilícita

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que utilizare en la instalación de la fibra óptica objeto de la licitación MSLP-41-2023 que oferto y, en su caso, suministrare, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes, así mismo, no utilizare bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 44

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta responsiva de las deficiencias de los bienes

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me responsabilizo por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes que instalare para la fibra óptica, en caso de resultar adjudicado en la licitación MSLP-41-2023 Suministro e instalación de fibra óptica.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 45

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

No sesión, ni subcontratación

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la licitación MSLP-41-2023, no cederé, ni subcontratarse total o parcialmente el suministro e instalación de fibra óptica, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 46

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (especificar nombre de la empresa) cumplió con lo pactado en el contrato (especificar número), cuyo objeto fue (especificar el objeto), suscrito el (especificar día, mes y año) con (especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (especificar día, mes y año).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 47

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 48

Licitación Pública Estatal

MSLP-41-2023

Suministro e instalación de sistema de fibra óptica (segunda etapa)

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-41-2023 Suministro e instalación de sistema de fibra óptica, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto cotizado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

